



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>Visto Bueno de Protección Civil de Giros de Mediano/ Alto Riesgo (Apertura, Revalidación, Cambio de Propietario, Cambio de Giro, Revalidación Extemporánea).</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la Expedición del documento de Visto Bueno de Protección Civil (condiciones y medidas de seguridad), a las unidades económicas de mediano y alto riesgo.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículos 8 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 138 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México. Artículos 1, 2 fracciones XXXIII y XXXV, 46, 53, 56 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 6.1, 6.4, 6.5, 6.23, 6.25 Bis, 6.32 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículos 1, 2, 3, 4 fracciones XXIX y XXX, 38 y 40 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 54 fracción VI y 65 fracción VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. Artículo 1, 18, 20 fracciones I, II, V, XXVI, XXIX Y XXXVII, 24 fracción VII, 56 fracción X, XI, XVI, 57 fracción II, 59 fracción I, III, IV, VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
Visto Bueno de Protección Civil				1 año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		APERTURA O RENOVACIÓN ANUAL DE UNIDADES ECONÓMICAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección: para verificar que cumple con las medidas mínimas de seguridad para operar la Unidad Económica con total seguridad.			
REQUISITOS.		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
1. Formato Único Tramite		SI	0	Artículo 116 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Identificación oficial con fotografía; (INE, IFE vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar)		SI	1	Artículos 17 y 31 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios.	
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada		SI	1		
4. ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ente la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.		SI	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
1. Formato Único Tramite		SI	0	Artículo 116 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Identificación oficial con fotografía; (INE, IFE vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar)		SI	1	Artículos 17 y 31 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios.	
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada		SI	1		
4. ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ente la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.		SI	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 días hábiles			



<b>COSTO:</b>	\$ Con base en el tabulador	Fundamento Jurídico <b>Acuerdo 003/05/OR/2019 aprobado por Cabildo de este H. Ayuntamiento, de fecha 08 de Febrero del 2019 Publicado en Gaceta Municipal.</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la presentación de los que faltan. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Coordinación de Protección Civil y Bomberos		Departamento de Inspectores	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Sidney Omar Garduño Barrera	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Boulevard Arturo Montiel Rojas	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Santa Anita la Bolsa	<b>MUNICIPIO:</b>	Nicolás Romero
<b>C.P.:</b> 54416	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes 09:00- 18:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	55 5821 4497	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> proteccioncivilnr@gmail.com			

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

<b>OFICINA:</b>	Centro de Atención Empresarial (CAE)		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Araceli Díaz Rosales		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Av. Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Juárez Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Nicolás Romero
<b>C.P.:</b> 54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes 09:00 - 14:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	75723748	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> cae@nicolasromero.gob.mx			

<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	<a href="https://nicolasromero.s3.amazonaws.com/static/uploads/09ebf928-8933-43d2-a750-3e544225f20a.pdf">https://nicolasromero.s3.amazonaws.com/static/uploads/09ebf928-8933-43d2-a750-3e544225f20a.pdf</a>
--------------------------------	---

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿El Programa Especifico debo entregarlo en carpeta, cd o usb?
<b>RESPUESTA:</b>	Se debe entregar en cd o usb.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se deben presentar en original todos los documentos o solo copias?
<b>RESPUESTA:</b>	Se exhiben los originales para su cotejo registro en el sistema y se devuelven
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿El Visto Bueno de Protección Civil tiene validez si se cambia el domicilio donde se encontraba establecido?
<b>RESPUESTA:</b>	El Visto Bueno no tiene validez si se cambia de domicilio, se cambia el Giro comercial o la razón Social, se tiene que notificar por medio de un oficio dirigido a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos donde se hace del conocimiento cualquier modificación que se vaya hacer.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Visto Bueno de Protección Civil de Giros S.A.R.E, Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo / Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 LIC. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS NOMBRE COMPLETO	 LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA NOMBRE COMPLETO	04/03/2022